"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 335.-

POR EL CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA SECRETARÍA DE ESTADO.

Asunción, 1 de octubre de 2018

VISTO: *La presentación realizada por el Ministerio de Hacienda, en la cual solicita la designación de la señora María Irene Barreto de Gómez, como Directora Administrativa de la citada Secretaria de Estado; y*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

N° 43.-

Que de conformidad con el Artículo 8°, Inciso c), de la Ley N° 1626/2000, «De la Función Pública», el cargo de Director Administrativo constituye cargo de confianza y está sujeto a libre disposición.

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Designase a la señora* ***María Irene Barreto de Gómez****, con cédula de identidad civil N° 1.289.903, funcionaria del Ministerio de Hacienda, como Directora Administrativa de la citada Secretaría de Estado, en reemplazo de la señora Andrea Mercedes Picaso, quien recibirá otro destino.*

Art. 2°.- *Danse las gracias a la señora Andrea Mercedes Picaso, por los servicios prestados como Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda.*

Art. 3°.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda.*

Art. 4°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

FDO.: MARIO ABDO BENÍTEZ
" : BENIGNO LÓPEZ

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría General
Unidad de Digitalización y Archivo
Abg. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda